

Expediente: 6264/19

Carátula: EMPRESA CAMPOS S.A. C/ GALVEZ FERNANDEZ MIGUEL Y OTROS S/ PAGO POR CONSIGNACION /

CONSIGNACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 31/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - GALVEZ FERNANDEZ, JOAQUIN MIGUEL-DEMANDADO FALLECIDO 9000000000 - GALVEZ FERNANDEZ, JOSE ALBERTO-DEMANDADO FALLECIDO 9000000000 - GALVEZ FERNANDEZ, FRANCISCO-DEMANDADO FALLECIDO 20080901160 - GALVEZ FERNANDEZ, MIGUEL-DEMANDADO FALLECIDO

20166850380 - GALVEZ FERNANDEZ, AGUEDA FABIOLA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20125970614 - VILLONI, JOSE LUIS-HEREDERO DEL DEMANDADO

20202842195 - NAZUR, FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

20202642193 - NAZUK, FERNANDO-FOK DERECHO FROFIO
20080901160 - GALVEZ, FABIAN JOAQUIN-HEREDERO DEL DEMANDADO
20166850380 - CORREA, PETRONA BARTOLINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
9000000000 - GALVEZ, OSCAR ENRIQUE-HEREDERO DEL DEMANDADO
23254980099 - GALVEZ, LUIS ALBERTO-HEREDERO DEL DEMANDADO
23254980099 - GALVEZ, JOSE MIGUEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20166850380 - GALVEZ FERNANDEZ, NATALIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
23254980099 - SANCHEZ, LUCIA MERCEDES-HEREDERO DEL DEMANDADO
27204181107 - GALVEZ ZAMORA, SILVIA ELENA-HEREDERO DEL DEMANDADO

27204181107 - GAVEZ ZAMORA, MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

27267825896 - GALVEZ FERNANDEZ, PATRICIA PAOLA-HEREDERO DEL DEMANDADO

27368388462 - EMPRESA CAMPOS S.A., -ACTOR

20125970614 - GALVEZ, SUSANA ISABEL-HEREDERO DEL DEMANDADO

20080367857 - SINDICO DE LA QUIEBRA DE GALVEZ HNOS. O GALVEZ FERNANDEZ HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO., -

TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 6264/19



H106018514605

JUICIO: EMPRESA CAMPOS S.A. c/ GALVEZ FERNANDEZ MIGUEL Y OTROS s/ PAGO POR CONSIGNACION / CONSIGNACION. EXPTE. N° 6264/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2025.-

Atento a la finalización del presente proceso por desistimiento (cfr. sentencia de la Excma. Cámara del 26-02-25), corresponde regular honorarios a los profesionales que intervinieron en la causa. A tales efectos, remítase el presente expediente al Cuerpo de Contadores a fin de que, previo designación de un Contador, actualice las sumas consignadas conforme los siguientes parámetros, jurisprudencialmente aplicables: a) los montos depositados en dólares deberán ser actualizados con un 6% anual desde que cada suma fue consignada y b) los montos depositados en pesos deberán ser actualizados con Tasa Activa desde que cada suma fue consignada. Fecho, vengan los autos a despacho a regular honorarios.

FDO. DRA. A. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS.- JUEZ

Actuación firmada en fecha 30/05/2025

Certificado digital: CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.